02-07-2019

FIRMADO EL (NUEVO) ACUERDO DE PROVISION DE PUESTOS.

Con este Acuerdo se consolida el Sistema de Paneles de los Cuerpos y Especialidades adscritas a la AEAT, reduciéndose la penalización por cambio de área hasta el tramo 4. Con efectos 1 de julio los adjudicatarios de los últimos Paneles de Agentes y CTH que han bajado al tramo 3, se reclasificarán al tramo 4.

En la mañana de hoy se ha reunido la Mesa de Negociación de la AEAT al objeto de cerrar la modificación del Acuerdo sobre Provisión de Puestos de Trabajo (PANELES) de octubre de 2014, esta reunión era la continuación de la Comisión del Acuerdo de Paneles que se celebró el pasado día 20 de junio. Tal y como ya informamos sobre aquella reunión, las modificaciones del Acuerdo de Paneles tienen varios objetivos: por un lado, darle mayor seguridad jurídica al sistema de Paneles en la movilidad voluntaria de los funcionarios y funcionarias *(evitando que opciones sindicales irresponsables encuentren fisuras para recurrirlos en vía judicial*) y por otro, introducir algunas modificaciones en los méritos a valorar incorporando dos nuevas cuestiones:

- Plan Concilia Estableciendo los mismos criterios ya acordados para los concursos.
- Incorporación a la valoración de la antigüedad del tiempo de servicios en otros cuerpos o especialidades distintas a las del cuerpo desde el que se participa, sumando 0,1 puntos por cada año distinto al período valorado como antigüedad en el cuerpo o especialidad desde la que se participa, que se valorará a razón de 1 punto por año.

En la reunión de hoy, la Administración ha aceptado una de las propuestas que todas las organizaciones sindicales hicimos el pasado día, en relación con reducir la penalización para los que cambien de Área Funcional y ocupen puestos de trabajo de Tramo retributivo 4 o superior (*hasta ahora se les bajaba al Tramo 3 durante 1 año si era del subgrupo A2 y 6 meses para el C1*); Sin embargo la Admón. sólo ha aceptado mejorar en un tramo a estas personas que cambien de área (*sólo afectará temporalmente a los tramos 5 o 6 que bajarán al tramo 4*) pero no ha aceptado, la reducción del tiempo de permanencia a la mitad, que hicimos los miembros de CCOO.

Por otra parte, en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo se informará previamente (*a la convocatoria de cada Panel*) del número y características de los puestos a convocar y la determinación final de las plazas de necesaria cobertura (*tanto de las aseguradas como, de las posibles*)

Como ya dijimos en la hoja de la reunión anterior, la Administración ha introducido una pequeña limitación a los cambios de área funcional, pues no se podrá cambiar de área en la misma localidad si se ha obtenido un puesto en el panel anterior. A propuesta de CCOO esta limitación no será aplicable a las personas que obtuvieron puesto en alguno de los Paneles anteriores a la firma de este Acuerdo ya que esa limitación no se encontraba en las bases de las convocatorias publicadas hasta ahora. En el acta de la reunión de hoy se recogerá esta medida.

Con estas modificaciones se consolida el Panel para la movilidad geográfica en Carrera Horizontal, sistema que ha permitido una gran movilidad los últimos 4 años con el mantenimiento del Tramo.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT

El apoyo a este modelo por parte de los funcionarios de la AEAT ha echado de la mesa de negociación a Ucesha, que intentó, *sin éxito,* cargarse los Paneles, aunque estos eran solo los correveidile de Gestha, ese sindicato que no realiza propuesta constructiva alguna en términos de movilidad, más allá de que existan concursos para que sus Jefes, *que trabajan en el Ministerio*, entren en la AEAT ocupando plazas de tramos altos (*claro está*), permitiéndose el lujo de mentir diciendo que los concursos admiten el mantenimiento del Tramo de Carrera *(¿alguien se cree que habrá concursos con niveles 26 para TODOS los CTHs?*). La resolución de los concursos desde 2007 hasta la actualidad se ha encargado de desmentirlo.

Por otro lado, SIAT no ha firmado el (*nuevo*) Acuerdo de Provisión de Puestos. Desconocemos el porqué, dudamos entre sí solamente querían un miembro más en la Comisión de Seguimiento (*los sillones, ya se sabe*) o querían quedar bien con algún colectivo o persona concreta, ellos sabrán, desde luego no parecen razones suficientes. Dentro de unos días los veremos adherirse a este Acuerdo, ya estamos acostumbrados a sus órdagos y bravuconadas. Ahora nos culpabilizarán a los demás de cualquier cosa que se les ocurra con tal de justificarse, cuando ellos mismos han suscrito este mismo Acuerdo el pasado día 20 de junio.

Mientras tanto desde CCOO hemos reclamado varias medidas en relación con la movilidad, que por su falta de apoyo se han quedado en el tintero:

- Garantizar una plaza asegurada en todas las Delegaciones en cada Panel.
- Establecer de inmediato una planificación de los concursos a convocar para consolidar situaciones de provisionalidad (adscripción provisional, comisiones de servicio, etc.)

Gracias a este Acuerdo, podremos volver a la dinámica anterior a las demandas judiciales y ya deben convocarse en JULIO: el **Panel de Agentes de Vigilancia Aduanera** y **el Panel de Agentes de la Hacienda Pública**, y para después del verano, el **Panel del Cuerpo Superior de Vigilancia Aduanera**, el del **Cuerpo Ejecutivo de Vigilancia Aduanera** y el **Panel del Cuerpo Técnico de Hacienda**.

Es preciso ENTENDER que la solución de los problemas pasa por la vía de la negociación, que aquellos que no participan SE QUEDAN FUERA.

La NUEVA ALIANZA de Gestha con USO, pudiera ser ese punto de inflexión para cambiar de estrategia, aunque mucho nos tememos que esta estrategia de USO-Gestha, obedezca únicamente a la necesidad de entrar en las Mesas de Negociación, pero no porque tengan algo que aportar, **sino porque realmente son todo lo contrario al sindicalismo**, y pretenden aprovecharse de la representación de los trabajadores para sus intereses personales. Para ello buscan alianzas hasta con el DIABLO, en este caso GESTHA entre otros (*Fetico, SATSE, ANPE, CCP, Gestha y CSL*) son la NUEVA ALIANZA que defenderá los intereses del Cuerpo Técnico de la AEAT, en esto queda ese "VOTATE".

Compañeros os van a vender por un plato de lentejas, es el momento de PENSAR en quien os defiende y quien con su trabajo os aporta mejoras retributivas y consolida vuestros derechos, es el momento de cambiar de representantes, en CCOO esperamos a todos los TÉCNICOS con los brazos abiertos para continuar trabajando en la mejora y el desarrollo de las condiciones laborales del conjunto de la plantilla, contando con vuestra participación y aportaciones, para así construir un futuro mejor para TOD@S.

AFILIATE A CCOO.

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
91-583.11.98 - · 91-583.11.97
aeat.estatal@fsc.ccoo.es
www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT